

**Rogelio Pérez Perdomo:
“El profesorado
debe tomarse como
una vocación y me siento
muy afortunado de haber
podido dedicarme
a esa actividad”¹**

1 Entrevista del Director de la Revista, Carlos García Soto, al profesor Rogelio Pérez Perdomo.

El profesor Rogelio Pérez Perdomo ha sido el más importante investigador sobre la Historia del Derecho en Venezuela en las últimas décadas. En su obra escrita pueden encontrarse pistas muy importantes para la historia de lo jurídico.

Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo de la Universidad de Harvard su Magíster en Leyes luego de adelantar estudios doctorales en Filosofía y Sociología del Derecho en la Universidad de París. Profesor del Departamento de Estudios Jurídicos de la Universidad Metropolitana. Ex decano de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana. Profesor durante más de 20 años de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, jefe de la Cátedra de Filosofía del Derecho, jefe de Departamento y director del Centro de Estudios de Postgrado. También durante diez años fue profesor del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Ha sido profesor visitante del Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex, de la Universidad de Stanford, de la Escuela de Leyes de la Universidad de Santa Clara, al igual que director científico del Instituto Internacional de Sociología Jurídica en Oñati (España).

Se ha desempeñado como presidente de la Asociación Venezolana de Sociología del Derecho, miembro de la Comisión de Ciencias Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, presidente del Comité de Investigaciones sobre Sociología del Derecho de la Asociación Internacional de Sociología, miembro del Patronato del Instituto Internacional de Sociología Jurídica (Oñati-España) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Derecho y Sociedad. Además ha sido miembro de consejos consultivos de numerosos organismos, entre ellos, el Banco Mundial, el Instituto Direito e Sociedade en Rio de Janeiro y el Observatorio Venezolano de Violencia y Convivencia Ciudadana en Caracas.

Entre sus libros cabe destacar “Legal Cultures in the Age of Globalization. Latin Europe and Latin America”, coeditado con Lawrence Friedman (2003), “Latin American Lawyers. A Historical Introduction” (2005), y “La formación jurídica en América Latina. Tensiones e innovaciones en tiempos de globalización”, coeditado con Julia Rodríguez (2006). Entre sus artículos de revista publicados se encuentran “Rule of Law and Lawyers in Latin America” (2006); con Manuel Gómez “Justicias alternativas en Venezuela” (2006), y “La justicia penal en Venezuela a final del período colonial: El caso de Gual y España” (2006).

Proceso de formación intelectual y jurídica

Mi formación intelectual comenzó antes de entrar a la universidad. Tuve una formación literaria muy temprana. Mi hermano Francisco, que era escritor y doce años mayor que yo, me sugirió leer a Kafka, Camus, Sartre, Borges, Carpentier, Cortázar y poetas de distintos países. Entre ellos Saint John Perse, Eduard, Michaux, Lorca, Neruda, Machado. También a los clásicos y románticos: Cervantes, Rabelais, Merimée, Nerval. Leía también a los escritores venezolanos que eran amigos de mi hermano: Garmendia, González León, Cadenas, Alizo. Eran lecturas reflexivas. Seguí de cerca las actividades del Grupo Sardo y del Techo de la Ballena. Comentaba las lecturas con mi hermano y sus amigos. En el Liceo Andrés Bello era también parte de un grupo que leíamos y conversábamos de literatura. Mis compañeros hicieron que me interesara en Thomas Mann, Hesse, Celine. Éramos muy preocupados por los estudios. Como consideramos muy deficientes las explicaciones que el profesor nos hacía de historia del Arte, Elena Granell y yo decidimos resumir para nuestros compañeros libros de historia del arte que nos prestó el padre de Elena, Manuel Granell, quien era profesor de la Escuela de Filosofía en la UCV. Mauro Parra era nuestro líder en materia de arte: con él visitábamos galerías e íbamos a conciertos con el pequeño grupo de amigos del Liceo Andrés Bello. Mauro era hijo de un violinista de la Orquesta Sinfónica de Venezuela. Los otros miembros del grupo, Adela Incerpi, Omar Hernández, Nelson Rodríguez Trujillo, compartíamos inquietudes y conocimientos. Creo que éramos un grupo intelectualmente ambicioso que queríamos tener una cultura humanística muy firme. Yo pensaba que iba a ser escritor y Francisco me animó a estudiar derecho y más bien a evitar la literatura como estudio formal. El ejemplo que tenía presente era el de Kafka, un modesto abogado y el escritor que era mi ídolo.

En la Escuela de Derecho de la UCV encontré profesores interesantes. Rafael Pizani, Escovar Salom, Pérez Luciani, Calvani, Palacios Herrera, Aguilar Mawdsley, Márquez Áñez, Roberto Goldschmidt, Santana Mujica, Gonzalo Parra y Humberto Cuenca me impresionaron. Tenían cosas importantes que decir y hablaban desde una experiencia

vital. Por mi parte ponía atención y repetía, que era lo que se esperaba de mi como alumno, pero no se me escapaba que tenían visiones muy distintas del derecho y de la sociedad, y que no las discutían entre ellos. Mis compañeros del liceo nos reuníamos y compartíamos el mismo tipo de inquietudes frente a la educación que estábamos recibiendo en la universidad. Pensábamos que nuestra deficiente formación en filosofía no nos permitía entender la raíz de esas diferencias entre los profesores. Por ello decidimos formar un grupo de estudio y le pedimos a Eduardo Vásquez que nos orientara. Vásquez nos puso a leer trabajos filosóficos de Sartre, Lefebvre, Goldman, Hegel. En definitiva, terminé tomando algunos cursos en la Escuela de Filosofía con Vásquez y Rosales. Mientras estudiaba derecho también tomé cursos de francés y empecé a leer en ese idioma.

Cuando estaba avanzado en mis estudios de derecho me di cuenta que con mis calificaciones podía optar a una beca del Consejo de Desarrollo de la UCV y decidí estudiar filosofía del derecho en París. Allí me recibió Michel Villey, quien era el profesor a cargo del doctorado en filosofía y sociología del derecho. Los otros profesores eran Henri Batiffol (sociología jurídica), Charles Eisenman (teoría general del derecho) y Daniel Villey (filosofía económica). Michel Villey me hizo una enorme impresión. Preparaba muy cuidadosamente sus clases y daba unas conferencias extraordinarias. Ofrecía lecturas muy originales de Tomás de Aquino, de Occam, Calvino, Bodino, Althusius, Hobbes, Grocio. Desconfiaba de traductores y, aun más, de intérpretes y comentaristas. Adopté a Villey como modelo de profesor.

Aparte de las clases formales que teníamos en el edificio neo-clásico de la Place Panthéon había un seminario de filosofía del derecho en el edificio de la Rue d'Assas en el cual los profesores debatían sobre un tema general, como el marxismo en el derecho, lógica y argumentación en el derecho o los derechos humanos. Distintos profesores exponían y se criticaban muy abiertamente entre ellos. Este ambiente de discusión me encantó.

A mi regreso a Caracas comencé como profesor en la UCV y preparaba las clases cuidadosamente, como lo había visto hacer a Villey. Daba unas conferencias con toda la elocuencia y la erudición que podía. La mayor parte de mis alumnos no mostraban interés. Quería que ellos pensarán sobre los temas que les planteaba, pero ellos no estaban dispuestos a hacerlo. Los estudiantes más aplicados repetían lo que yo decía en las clases con mayor o menor exactitud, y los demás simplemente respondían disparates. Por otra parte sentí que estaba mal preparado para ser un filósofo del derecho. No podía leer en latín ni en alemán. Comencé a estudiar alemán pero no avancé mucho. Tomé las clases del doctorado en derecho de la UCV en parte para saber qué hacían mis colegas más veteranos. De nuevo tuve profesores que me impresionaron: García Pelayo, Granell, Muci Abraham, Delgado Ocando. Encontré que solo García Pelayo estaba interesado en promover discusiones sobre tópicos específicos y me incorporé al seminario del Instituto de Estudios Políticos que él dirigía. Juan Carlos Rey se convirtió en una especie de hermano mayor que orientó mucho mis lecturas en áreas nuevas para mí como la filosofía de la ciencias y la teoría social. Creo que, en definitiva seguía buscando mi orientación sin definir muy claro hacia dónde quería ir. Víctor Li Carrillo, con quien Vásquez me puso en contacto, me orientó hacia la teoría de la argumentación, de la cual Villey ya me había hablado. En esta época produce algunos trabajos de interés. Le envié a Villey un trabajo sobre el argumento de autoridad en el derecho. Le gustó tanto que me pidió que lo pusiera en francés y *Archives de Philosophie du Droit* lo publicó.

A pesar de que sentía el aprecio de mis colegas y de mis mayores, no me sentía bien en la piel de profesor ni de investigador. Quería cambiar la manera de enseñar para que los estudiantes se interesaran pero no sabía cómo. Quería hacer investigación sobre España y América Latina, pero la filosofía del derecho que había aprendido era adecuada solo para estudiar grandes pensadores, y en lengua española no los teníamos. Pérez Olivares era el decano y conocía mis inquietudes. Cuando, bajo auspicios de la Fundación Ford, Lloyd Weinreb y Andrés Cúneo dieron un seminario en Bogotá sobre el método de casos y la clase activa (o participativa), decidió enviarnos a Alberto Arteaga y a mí. Personalmente me

interesé mucho en esta manera de enseñar y Weinreb me sugirió que me fuera a Harvard. Apliqué de inmediato y puse gran esfuerzo en aprender inglés.

En Harvard observé los cursos de primer año de derecho para ver de cerca cómo funcionaba el método langdelliano y me pareció terrible. Los cursos que tomé como estudiante de Lon Fuller, Philip Dawson, Roberto Unger, John Rawls y Duncan Kennedy me gustaron más. También aprendí mucho de mis compañeros con quienes conversaba in extenso y comentábamos libros. Fernando de Trazegnies, Julio Faúndez y Andrés Cúneo fueron estos interlocutores. Fuller dio un curso sobre derecho y cambio social en África que me puso en contacto con la antropología jurídica y con la sociología de Parsons y Merton. También leí a Kennedy, Stone y otros críticos del método llamado socrático. Al regresar a Venezuela seguí mi búsqueda en materia educativa, me interesé en la dinámica de grupos y Andrés Fontaine me impulsó a leer a Carl Rogers. Esto me permitió ver la metodología educativa en la perspectiva del desarrollo como persona.

1. Si bien su formación original es la de abogado, luego ha orientado su trabajo académico hacia la historia de las ideas jurídicas y la historia del Derecho. ¿Cómo se dio ese proceso?

Creo que mi formación intelectual fue más bien literaria, jurídica y filosófica, pero la integración vino luego, cuando trabajé la filosofía del derecho. Mi interés fue la historia del pensamiento jurídico. Cuando me interesé luego en las ciencias sociales, especialmente la sociología, la antropología y la historia, me preparé para hacer historia social del derecho. En definitiva creo que eso es lo que hago.

Sospecho que mi formación en historia fue la más tardía y se la debo fundamentalmente a un amigo, José Rafael Lovera. Fue él quien me indicó las lecturas básicas. Él me llamó la atención sobre la llamada Escuela de los Anales, especialmente a la obra de Braudel. Respecto a Venezuela me puso a leer a Carrera Damas. Luis Castro Leiva, quien también estudió con Villey pero luego se fue a Cambridge, me dio a

conocer a Skinner, Dunn y otros historiadores de las ideas que me impresionaron por su rigor y fineza. Aprendí también en las largas conversaciones con Luis Castro y leyendo sus trabajos.

Creo que ha habido continuidad en lo que hago. Por supuesto, mi trabajo sobre el argumento de autoridad en 1970 es muy diferente a mi reciente trabajo sobre la falta de auctoritas de los jueces del Tribunal Supremo en su conflicto con la Asamblea Nacional. Hay muchas lecturas entre uno y otro. El enfoque y el propósito son diferentes. Pero las ideas centrales de mi trabajo inicial permanecen y creo que han sido incorporadas en el nuevo. Pero son los lectores a quienes les tocaría, si alguna vez lo consideran de interés, detectar si hay rupturas o si simplemente me repito sin agregar nada nuevo.

2. ¿Por qué considera importante el estudio de la historia del Derecho para la formación de los abogados?

El derecho tiene que ser entendido en su contexto y ese contexto es histórico y social. Cuando hacemos historia del derecho nos preguntamos qué ideas de la sociedad y del estado son visibles en el derecho y la actividad jurídica, a quiénes sirven esas ideas y el aparato jurídico del estado. También cuán bien le sirven. Esto ha sido una discusión permanente que he tenido con mis colegas marxistas que son simplistas y piensan que el derecho está la servicio de la clase dominante y que es un instrumento de opresión. Las cosas son más complejas. Puedo ser instrumento de liberación para determinados grupos, desfavorecer otros y también oprimir. Nada se puede afirmar sin un estudio cuidadoso. El estudio detallado de cómo funciona el derecho en la sociedad provee muchas sorpresas. Mis investigaciones me llevaron a varias polémicas y dificultades con los marxistas de la UCV y a la paradoja de que los juristas más conservadores me consideraran cercano al marxismo.

Los juristas tradicionales parten de supuestos que son falsos: que la sociedad puede ser moldeada por la ley porque ésta no puede ser ignorada y es de obligatorio cumplimiento. En realidad, la gente tiene un conocimiento muy selectivo del derecho y en muchas ocasiones las normas

sociales son más poderosas que las jurídicas. Todos sabemos que las leyes se cumplen selectivamente y con frecuencia desvirtuando sus propósitos. Solo los juristas formalistas parecen ignorar que esto ocurre. La historia social del derecho es un gran aprendizaje para liberarnos de la mentalidad formalista.

3. ¿Quiénes han sido los profesores y/o autores que más han influenciado en su vida académica y por qué?

Uno recibe la influencia según la época. He mencionado quienes me influyeron cuando era estudiante de derecho y de filosofía, cuando hice los estudios de filosofía del derecho en París o los estudios más orientados hacia teoría social en Harvard. Sin duda, las deudas intelectuales que he contraído en mi vida son numerosas. Y no cesan. En 1977 fui investigador del Instituto de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Sussex. Oswaldo Sunkel, Edmundo Fuenzalida y Robin Luckham eran mis colegas y yo me interesé mucho en sus obras. Era estupendo leerlos y comentar con ellos luego en la hora de almuerzo o en cenas en sus casas. Aprendí mucho de ellos. Luckham, en particular, es un sociólogo de las profesiones y me orientó en ese campo. Fuenzalida fue de nuevo mi colega cuando fui como profesor de estudios latinoamericanos en Stanford University en 1982. Era una fuente inagotable de conversación e información en sociología de la ciencia y de la cultura. En esa primera estadía en Stanford también conversé mucho con Richard Morse, un gran historiador de la cultura con una visión atractiva de América Latina.

En la década de los 90 fui profesor en el IESA y entré en contacto con un tipo distinto de literatura, referido a los negocios y la gerencia. Allí fui profesor de ética de los negocios y de políticas públicas y derecho. Esto me llevó a regresar a mis estudios de filosofía, a releer a Platón, Aristóteles, Aquino, y agregar otras lecturas como Adam Smith, Hayek, Senn. Me dediqué por años a estudiar la corrupción y las vías por la que llega a nuestro conocimiento, que son los escándalos. Mis colegas del IESA me familiarizaron con la literatura sobre organizaciones, historia de la economía y de los negocios. Leía y conversaba con Ramón Piñango,

Janet Kelly, Moisés Naim, Asdrúbal Baptista, Antonio Francés, Ricardo Haussman, Juan Carlos Navarro. Johana Ciulla me ayudó mucho en orientarme en relación con problemas específicos de ética de los negocios. Aprendí a apreciar a los emprendedores, a quienes manejan organizaciones complejas. Realmente entendí la actividad económica.

Desde 1998 comencé a visitar anualmente a la escuela de derecho de Stanford. Allí he podido trabajar con dos grandes académicos. John Henry Merryman fue un gran comparatista y el creador de una nueva sub-disciplina: arte en el derecho. Con él enseñé dos veces el seminario *Comparative law and society* y actualicé su libro *The civil law tradition* (traducido al español como *La tradición jurídica romano canónica*). Con Lawrence Friedman he enseñado anualmente el *Law and society seminar*, que es el central y obligatorio para los participantes del master de investigación de la escuela de derecho de Stanford. Lawrence es un gran historiador del derecho y uno de los fundadores de la moderna sociología del derecho. Si debiera escoger la persona que con su obra me ha ayudado más a configurar mi pensamiento en mi madurez, escogería a Lawrence. John y Lawrence han sido amigos con quienes he conversado mucho sobre casi todos los aspectos de la vida intelectual y política.

4. ¿Puede señalar cinco libros fundamentales para su formación?

No creo que pueda hacerlo ni que ninguna persona de mi edad pueda hacerlo. Recuerdo que en mi adolescencia me sacudió leer *La caída* de Camus. Cuando entré a estudiar derecho mi hermano Rafael me pasó *La teoría pura del derecho* de Kelsen y me pareció genial. Por supuesto, creo que esas obras son muy importantes y las entiendo en su época y contexto, pero no tienen mucho que ver con lo que pienso ahora. Lo mismo puedo decir de *Leçons de philosophie du droit* o *Les origines de la pensée juridique moderne* de Villey, o de las obras de Alessandro Giuliani y de Perelman. Obras muy importantes y ciertamente para mí fueron fundamentales. Si la pregunta fuera qué obra has leído recientemente y te parece muy importante ahora la lista la encabezaría *Impact/ How law affects behavior*, una obra fundamental para la sociología del derecho, recientemente publicada por Lawrence Friedman.

5. ¿Cuáles han sido las investigaciones que ha realizado que han sido más formativas para usted? ¿Cuál ha sido el trabajo (libro o artículo) que más ha disfrutado escribiendo?

Voy a tratar de responder las dos preguntas (6 y 7) conjuntamente porque las veo muy relacionadas. El placer de hacer una investigación es descubrir algo o clarificar un problema que uno considera de interés. Por supuesto, esto es subjetivo. Cuento la anécdota de Volkmar Gessner que estaba realizando un proyecto sobre conflictos y maneras de resolverlos en México apoyado por el Max Planck Institute. Encontró otro investigador de esa institución que investigaba la vida de un gusano que solo existe en una montaña mexicana. Le preguntó a Volkmar cuál podía ser el interés de su proyecto. El veía la vida del gusano mucho más interesante. Por cierto, el libro que produjo Volkmar me parece muy importante para quienes hacemos investigación sobre la relación entre derecho y sociedad en América Latina.

La revisión de la bibliografía es una manera de entablar un diálogo con quienes han explorado el área en el pasado o tal vez se han planteado un problema de investigación cercano. Creo que uno debe tener simpatía por ese esfuerzo y poner el mayor empeño para entender los planteamientos. Quienes no hacen una buena revisión de bibliografía, o no tratan de entender los planteamientos de los colegas que han trabajado antes el tema, pierden una gran oportunidad de aprendizaje y el placer del diálogo.

La construcción de conocimiento requiere ir a las fuentes primarias, al menos en el tipo de investigación que hago. Esto proporciona la oportunidad de construir algo nuevo. Esta es la parte más complicada, pues toca organizar información generalmente dispersa o recopilada con fines distintos a los que uno se propone. Este es el momento parecido a armar un rompecabezas. Cuesta mucho orientarse al inicio, requiere a veces volver sobre los pasos, destruir lo construido. Pero, como con el rompecabeza, es un placer grande cuando uno ve que ha logrado armarlo.

En la formulación de las preguntas encuentro una dificultad. Para mí un libro o un artículo no es una investigación cerrada. Es más bien un momento en el desarrollo de una línea de investigación. Para mí el trabajo de un investigador es como una gran fuga, en el sentido musical del término. El tema vuelve pero con otros tonos o con problemas de investigación diferentes. Tal vez deba poner un ejemplo para mejor comprensión de lo que digo. Varios de mis libros trabajan el tema de la educación jurídica. Mi primer libro, *Tres ensayos sobre métodos de la educación jurídica* (1974), lo hace muy explícitamente. El tema vuelve en *Los abogados de Venezuela* (1981) y *Los abogados de América Latina* (2004) tratado con instrumentos de historia social y en su relación con los cambios en la profesión. En *La formación jurídica en América Latina/ Tensiones e innovaciones en tiempos de globalización* (2006), que edité con Julia Rodríguez, había una intención más sociológica y comparativa. *Los juristas de Venezuela* (2014) se interesa especialmente en el papel de los profesores y su papel cambiante. Ahora trabajo sobre historia del derecho en los Estados Unidos. Por esto creo que es más importante referirse a líneas de investigación, y cómo van desarrollándose, que a libros determinados. Los libros y artículos son productos en un determinado momento.

También hay trabajos con poca relación con las líneas principales de investigación que uno ha seguido y hay uno que para mí resultó el más divertido que he hecho en mi vida. Estaba de profesor de ética de los negocios en el IESA y quería mostrar a los estudiantes que la ética no es una cuestión de sermones. La ética tiene en común con el derecho que nos propone cómo debemos actuar, pero sus normas (o mensajes) son generalmente menos explícitos, pueden ser contradictorios o, con el cambio de los tiempos, los podemos ver como extraños. Por eso, pensando en cómo atraer a los estudiantes al seminario de ética de los negocios, escribí *Ética y estética del bolero*, que se publicó como *El amor y los negocios/ las lecciones del bolero* (1996). Me divertí mucho hacerlo porque era un análisis de contenido de la letra de los boleros y una valoración de su lenguaje y lo tomé como un divertimento y, un poco por ironía, le di forma de paper. No solo fue grato hacerlo porque los boleros me gustan y sus letras me parecen divertidas, sino que publicado en *Debates IESA*,

que tenía gran circulación, hubo mucha gente que lo leyó y me hicieron comentarios muy amables.

6. ¿Puede dar tres consejos para la investigación en su área de trabajo académico?

Creo que puedo dar uno que me parece bastante general: pensar por qué y para qué uno inicia una investigación. Por supuesto, uno puede emprender un proyecto para cumplir el requisito de trabajo de grado, la tesis doctoral o ascender como profesor, pero el punto es ¿por qué y para qué ese proyecto específico? Mi recomendación es que se emprenda solo cuando a uno le parezca realmente importante hacerlo y esté dispuesto a hacer una inversión de tiempo y esfuerzo mayor que el cumplimiento de un requisito. La gratificación de la investigación está en el proceso mismo de investigar. Por supuesto, es muy grato recibir premios, honores o distinciones, pero mi recomendación es no esperarlos y no realizar la investigación para ganarlos o solo para cumplir un requisito.

Tal vez pueda dar otro sobre la actividad de investigación misma y en el cual Villey insistía mucho: ir a las fuentes primarias y no conformarse con comentarios u opiniones de otros autores. Esto es válido para quienes hagan filosofía del derecho. Nada como leer un autor en sus textos originales y, si posible, en el idioma en que fue escrito. Pero el consejo también es válido para quienes hacemos historia o sociología del derecho. Si se trata de documentos o datos, es muy importante verificar la fuente original. Si la fuente original no es accesible, conviene preguntarse cuáles pueden ser las deformaciones aportadas por los intermediarios. Esto es lo que los historiadores denominan crítica de las fuentes.

La tercera recomendación tiene que ver con la escritura. Cuando uno presenta los resultados de un proyecto de investigación me parece que nuestra obligación es hacerlo con gran claridad y sencillez. No hay nada tan complicado que no pueda ser explicado con sencillez. Creo que esto lo aprendí de Eduardo Vásquez.

7. ¿Cuál es la situación actual del estudio de la historia del Derecho en Venezuela?

Las universidades venezolanas no le han prestado atención a la historia del derecho. Lo que ha existido es la enseñanza del derecho romano, pero cuando me lo enseñaron no se lo concebía como historia del derecho. Era un derecho romano atemporal y con poca referencia a la estructura social romana. No sé como se lo enseña ahora, pero sospecho que los estudiantes no entran en contacto con las transformaciones del derecho romano en la Antigüedad, la Edad Media y la Moderna. El derecho venezolano de los siglos XIX y XX no se lo estudia en las universidades, con pocas excepciones.

En cambio hay un buen número de trabajos monográficos, lo que indica que se cultiva la historia del derecho. No conozco ninguna obra que haya tratado de analizar esa literatura, o aun de construir una bibliografía. En ausencia de un tratamiento sistemático lo que puedo hacer es destacar que hay colegas que están haciendo trabajos que aprecio mucho. Milagros Terán Pimental, de la ULA, es una romanista destacada y por sus trabajos he notado que maneja muy bien la historia del derecho romano. Juan Garrido tiene muy buenos trabajos sobre el derecho y las constituciones del período independentista. En el pasado Parra Márquez escribió varias biografías de juristas y un documentado estudio sobre la historia del Colegio de Abogados de Caracas. Juristas distinguidos tienen trabajos históricos importantes. Gonzalo Parra Aranguren escribió sobre historia de la codificación civil y comercial, y su hermano Fernando tiene al menos dos libros sobre historia del derecho del trabajo. El trabajo de Melich Orsini sobre la historia de la ciencia del derecho es muy orietador. Brewer-Carías tiene una ambiciosa historia constitucional y un documentado libro sobre las transformaciones de las regulaciones urbanísticas de América Latina, entre otros trabajos de relevancia histórica. Carlos García Soto está haciendo trabajos interesante y la idea de hacer estas entrevistas me parece muy loable. Que me perdonen a quienes no he mencionado. Son bastantes. Quien intente elaborar una bibliografía de la historia del derecho en Venezuela tendrá bastante trabajo.

Como siempre, el vaso puede ser visto medio lleno o medio vacío. Prefiero verlo medio lleno, pero a la vez me gustaría ver más gente interesada en la historia del derecho.

8. ¿Por qué se decidió a ser profesor?

Cuando me enteré que la UCV podía becarme para ir a París y estudiar allí, lo que era mi sueño, sabía que me comprometía a regresar como profesor, pero no sabía muy bien qué implicaba. En París, los profesores no tenían oficina en la universidad y me tocaba ir periódicamente a la casa de Michel Villey, al lado del local de la Escuela de Derecho en la Rue d'Assas, para conversar con él. Vivía con su esposa en un edificio viejo, en el cuarto piso sin ascensor. El apartamento no tenía lujos pero sí pequeñas obras de arte que había comprado o recibido como regalo cuando había enseñado o dado conferencias en Saigón, Cairo, Beirut o Roma. Era una vida ordenada y modesta, y a la vez, intelectualmente rica. Pensé que esa era la vida que quería para mí. Villey fue mi rolemodel, como dicen los sociólogos. También lo tomé como modelo para dar clases-conferencias eruditas y bien preparadas. Cuando ví que esto no tenía sentido en Venezuela y que tampoco tenía sentido tratar de ser un filósofo del derecho importante sin aprender latín y alemán, tuve un período de mucha angustia. El ejemplo de Villey sigue siendo modelo para mi vida, pero creo que soy un profesor muy diferente a Villey y tal vez él tampoco aprobaría el tipo de investigación que hago.

9. ¿Cuáles han sido las materias o cursos que más le ha gustado dictar?

En general me gusta mi tarea como profesor, pero las palabras dictar cursos o enseñar me causan cierto escozor. Lo que trato de hacer es animar a aprender y facilitar el aprendizaje. Me gustan especialmente los cursos pequeños, con menos de 20 estudiantes. Por esto me siento especialmente cómodo en la Universidad Metropolitana. El curso pequeño permite una atención individualizada que a mi me parece muy importante.

He tenido a mi cargo muchas materias. En la UCV: Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho y muchos seminarios diferentes en el doctorado generalmente vinculados con los proyectos de investigación que desarrollaba. En Oñati: metodología de la investigación social del derecho y seminarios comparativos. En el IESA: Ética de los Negocios, y Derecho y Políticas Públicas (este último conjuntamente con Humberto Njaim). En Stanford: Law and Society (con Lawrence Friedman), Comparative Law and Society (con John H. Merryman), Law in Latin America y Methods of Social Research on Law. En la Universidad Metropolitana: Introducción al Derecho, Sociología del Derecho, Derecho Comparado, Análisis Jurídico, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho y ahora Historia del Pensamiento Jurídico que trata de integrar la filosofía y la historia del derecho. En general, me gusta facilitar el aprendizaje. De esta larga lista de cursos el que más me gusta es Law and Society en Stanford. Lo hago conjuntamente con Lawrence Friedman, lo que es un privilegio, y los estudiantes son 12, cuidadosamente seleccionados. Generalmente son jóvenes profesores de distintas partes del mundo. Aquí, en la Universidad Metropolitana, mi preferido es Introducción al Derecho.

10. ¿Puede dar tres consejos a los jóvenes profesores?

El principal es no creer que uno está enseñando algo cuando da explicaciones. El proceso de aprendizaje es muy complejo. Pasa por interesar a los estudiantes en aprender y generar el apetito por asumir el trabajo de leer, reflexionar, buscar información y procesarla. Los expertos en educación universitaria ahora hablan de enseñanza por competencias. No estoy muy seguro si es una buena terminología y si refleja la tarea del educador. La educación es un proceso de transformación personal y de adquisición de algunas destrezas importantes para la vida adulta. Tiene una dimensión ética indudable. Creo que estamos obligados a observar y reflexionar sobre qué efecto estamos teniendo en nuestros estudiantes.

Me parece importante preparar las clases lo más cuidadosamente que se pueda, aun cuando uno conozca muy bien las lecturas que se van a discutir o haya pensado mucho sobre los problemas a discutir.

Por último, creo que debemos prestar una atención lo más individualizada posible a nuestros estudiantes. Creo que el profesorado debe tomarse como una vocación y me siento muy afortunado de haber podido dedicarme a esa actividad.